



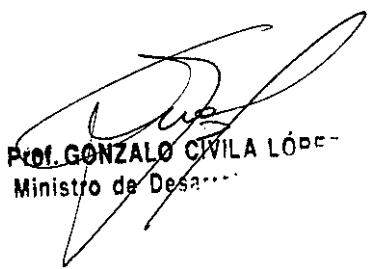
Ministerio
de Desarrollo Social

Montevideo, 07 de octubre de 2025.-

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir
Presente.-

Por este medio, en atención al pedido de informe presentado por la Sra. Representante Nacional Fernanda Auersperg, tramitado por Oficio N° 2008, C/817/2025, esta Secretaría de Estado cumple en tiempo y forma, en cursar la respuesta correspondiente, la cual luce adjunta al presente.

Sin otro particular, la saluda atentamente.-


Prof. GONZALO CIVILA LÓPEZ
Ministro de Desarrollo Social

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 08/10/25.	CARPETA N° 817/2025.
HORA 16:32 -	ASUNTO N° 2831.
FUNCIONARIO <i>lel.</i>	



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2008

C/817/2025

Montevideo, 30 de julio de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

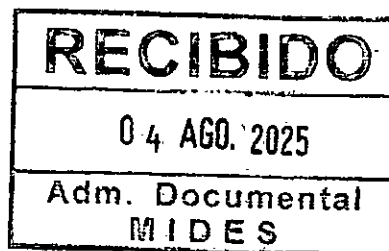
Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

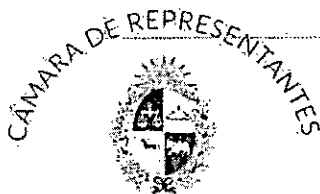
Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado





Cra. Fernanda Auersperg
Representante Nacional

Montevideo, 30 de julio de 2025.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

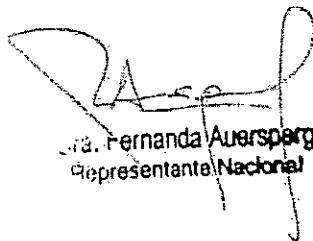
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En virtud de lo informado por distintos medios de prensa tomamos conocimiento del fallecimiento del señor Mario Alberto Sánchez Pose, de 47 años de edad, el pasado domingo 27 de Julio, en el departamento de Maldonado. Frente a las distintas versiones trascendidas en medios de prensa sobre la situación en la que se encontraba la persona fallecida, y ante la ausencia de una comunicación oficial, se solicita a ese Ministerio responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuenta ese Ministerio con registros sobre prestaciones brindadas a esta persona? En caso afirmativo, ¿el acceso fue por solicitud del mismo, intervención de los equipos técnicos o contacto de la ciudadanía con la cartera?
- ¿Se encontraba el fallecido viviendo en situación de calle?
- ¿Conoce esa Cartera dónde pernoctaba el fallecido?
- ¿Recibió ese Ministerio alguna denuncia sobre la presunta situación de vulnerabilidad del mismo?
- ¿Conoce esa Secretaría de Estado intervenciones de prestadores de salud hacia esta persona que antecedan el hecho de su fallecimiento?

Sin otro particular, saluda atentamente:


Cra. Fernanda Auersperg
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
2025-07-30	SECRETARÍA 08/07/25
1527	ASISTENTE 1766
IMPRESO	



Ministerio
de Desarrollo Social

Montevideo, 5 de septiembre de 2025.-

En respuesta al pedido de informe N° 2008/25, presentada por la Sra. Diputada, Fernanda Auerperg, se procede a transcribir lo solicitado y se informa.

a. ¿Cuenta ese Ministerio con registros sobre prestaciones brindadas a esta persona? En caso afirmativo, ¿el acceso fue por solicitud del mismo, intervención de los equipos técnicos o contacto de la ciudadanía con la cartera?

No se registran prestaciones efectivamente brindadas a la persona. No obstante, se constatan las siguientes solicitudes:

18/11/2016: Solicitud de visita para tramitar Tarjeta Uruguay Social (visita cancelada).

04/02/2020: Solicitud de visita para tramitar Tarjeta Uruguay Social (visita cancelada).

31/05/2024: Solicitud de visita para tramitar Tarjeta Uruguay Social. En esta oportunidad también se gestiona visita para el Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos (PAEC). Se lo orienta a concurrir a un Centro de acogida y se solicita a la Coordinación del dispositivo que evalúe otorgarle un cupo permanente. Sin embargo, la persona no se presenta.

Al ser consultada la Oficina Territorial de Maldonado, se confirma que la persona nunca ingresó a un Centro de acogida a través del Ministerio de Desarrollo Social.

b. ¿Se encontraba el fallecido viviendo en situación de calle?

Como se explicara anteriormente, no existe registro de uso de Centros de

acogida en el sistema de monitoreo y resolución de trámites. Consultas realizadas por la Oficina territorial de Maldonado arrojan que la persona contaba con domicilio, aunque podría eventualmente permanecer en situación de calle debido a conflictos domésticos frecuentes.

c. ¿Conoce esa Cartera dónde pernoctaba el fallecido?

No hay registro acerca de esta consulta.

d. ¿Recibió ese Ministerio alguna denuncia sobre la presunta situación de vulnerabilidad del mismo?

El Ministerio de Desarrollo Social no recibió denuncias vinculadas a la persona. No obstante, además de las instancias ya reseñadas, se registran las siguientes consultas:

29/01/2014: Consulta en la OTE de Maldonado por motivos de discapacidad.

02/07/2018: Consulta en el SOCAT de Piriápolis por temas de salud.

08/04/2019: Consulta en la OTE de Lavalleja por motivos de empleo.

15/08/2024: Consulta en la OTE de San Carlos para la tramitación de cédula de identidad.

e. ¿Conoce esa Secretaría de Estado intervenciones de prestadores de salud hacia esta persona que antecedan el hecho de su fallecimiento?

El Ministerio de Desarrollo Social no tiene registros ni conocimiento de intervenciones por parte de prestadores de salud que hubieran podido advertir sobre patologías previas al fallecimiento de la persona,


Daniel Gerhard
DIRECTOR
Dirección Nacional de
Prestación Social